INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-051-2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERITAJE Y APOYO ADMINISTRATIVO DE DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE SE ENCUENTRAN INMOVILIZADOS Y EN CONDICIÓN DE ABANDONO EN EL PATIO MUNICIPAL DE SONSÓN ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD A LA LEY 1730 DE 2014

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

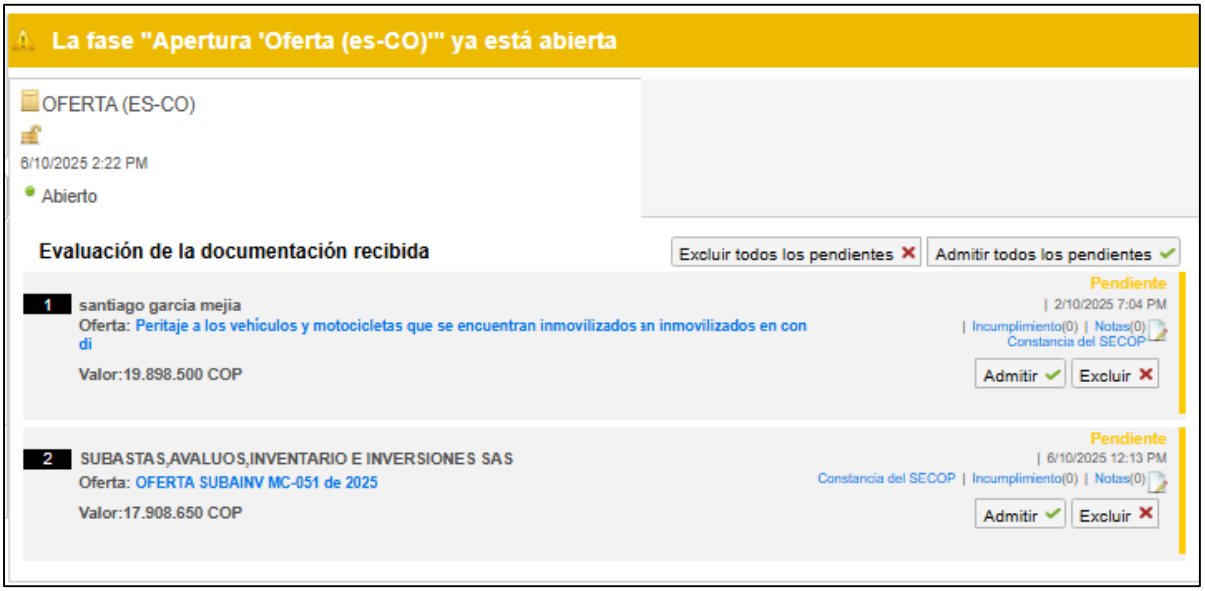
A los siete (07) días del mes de octubre de 2025, en la Oficina de Contratación del Municipio de Sonsón Antioquia, se procede a VERIFICAR los REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-051-2025**.

Para tal efecto, se reunieron las siguientes personas:

EDWIN MONTOYA HURTADO, Profesional Jurídico Oficina de Contratación
CARLOS AUGUSTO GALLEGO LONDOÑO. Apoyo Oficina Contratación.
ALEXANDER OROZCO GÓMEZ, Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana.

1. **Propuestas presentadas**

Finalizados los términos estipulados en el aviso de convocatoria pública para la entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se habían presentado las siguientes ofertas y cuyo precio es el siguiente:



2. **Requisitos habilitantes de orden jurídico**

Con la finalidad de facilitar la lectura del presente informe se utilizan las siguientes convenciones:

CUMPLE: Quiere decir que el proponente entregó la documentación requerida y en lostérminos establecidos en el aviso de convocatoria.

NO CUMPLE: Quiere decir que el proponente no entregó la documentación requerida, o si la entregó no lo hizo en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.

NA: Por la característica del oferente o las obligaciones que debe cumplir, no le es exigible dicho requisito.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía el numeral 4º Dispone: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE CON PROPUESTA DE MENOR VALOR

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA
01	SUBASTAS, AVALUOS, INVENTARIOS E INVERSIONES SAS	901001408-4	$ 17.908.650

CAPACIDAD	DOCUMENTO		OBSERVACION		
			cumple	No cumple	NA
Persona Jurídica	1	Carta de presentación de la propuesta	X		
	2	Formato de propuesta económica	X		
	3	Certificado de existencia y representación cuya expedición no sea superior a 30 días calendario (Registro mercantil)	X		
	4	Acta de conformación de unión temporal o de consorcio (En caso que se requiera)			X
	5	Autorización de la Junta Administrativa o de Consorcio (En cado que se requiera)			X
	6	Rut actualizado	X		
	7	Libreta Militar	X		X
	7	Documento de identificación del Representante Legal.	X		
	8	Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la Sociedad.	X		
	9	Certificado de antecedentes fiscales del Representante legal y de la sociedad	X		
	10	Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del Representante Legal.	X		
	11	Certificado del REDAM	X		
	12	Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales	X		

	13.	Formato único de hoja de vida (Según naturaleza)	X		
	14.	Formato experiencia (Anexo 3)	X		
	15.	Certificaciones parafiscales Paz y Salvo de Aportes Parafiscales	X		
	16.	Compromiso anticorrupción.	X		
	17.	Certificado de pago de aportes a la seguridad social.	X		
	18.	Formato Conflicto de Intereses debidamente diligenciado – Aplicativo ley 2013.	X		
	19.	Declaración bienes y rentas	X		

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este cumple con los requisitos habilitantes.

2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

2.1. Experiencia Mínima certificados y acreditaciones.

EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS				
OFERENTE	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
SUBASTAS, AVALUOS, INVENTARIOS E INVERSIONES SAS	El proponente debe acreditar mediante mínimo dos (2) contratos suscritos con entidades públicas o privadas haber ejecutado la prestación de servicios, en los que se verifique que el objeto sea similar o igual al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial..	X		
	Acreditación de autorización para realizar peritajes y avalúos ante entidades correspondientes, del personal de la empresa que se designará para el desarrollo del objeto del presente proceso	X		

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este cumple con los requisitos Experiencia y condiciones técnicas exigidas

1. Requerimiento para subsanar requisitos:

- Subsanó dentro de los términos, los requisitos requeridos en el informe de evaluación inicial.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y luego de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, se observa que el proponente satisface los requerimientos contenidos en la invitación, así las cosas, el comité evaluador recomienda que una vez verificado y subsanados los documentos requeridos en el informe de evaluación inicial dentro de los términos establecidos, se expida el comunicado de aceptación de la propuesta a la empresa SUBASTAS, AVALUOS, INVENTARIOS E INVERSIONES SAS con NIT. 901001408-4 representada legalmente por el señor DANIEL JOSE CALDERIN HERNANDEZ identificado con C.C. No. 1233688397 de Bogotá, quien luego de acreditar la capacidad

jurídica y técnica exigida en la invitación y subsanados los documentos solicitados, se obliga a ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

El presente informe es rendido en el Municipio de Sonsón Antioquia a los nueve (09) días del mes de octubre de 2025 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.

Cordialmente,

ALEXANDER OROZCO GÓMEZ
Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

EDWIN MONTOYA HURTADO
Profesional oficina de contratación

CARLOS AUGUSTO GALLEGO LONDOÑO
Apoyo oficina de contratación